

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ADENDA No. 2
LICITACION PÚBLICA No. 02-136-2014

La Universidad Tecnológica de Pereira se permite hacer las siguientes modificaciones a los pliegos publicados para la licitación cuyo objeto la prestación de servicio de transporte para la realización de visitas puntuales a Dosquebradas, Cartago, Santa Rosa de Cabal y diferentes puntos de la ciudad de Pereira.

1. Modalidad de contratación: contrato de orden de trabajo por un valor inicial de \$ 8.388.000 que se ajustará de acuerdo a las necesidades.
2. Forma de pago: parcial previa certificación del servicio prestado.
3. Declaratoria de desierta: La licitación quedara desierta solo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista y además por las siguientes causales:
 - No se presentó oferta o ninguna se ajusta al pliego de condiciones
 - Por inconveniencia o cuando los costos excedan el presupuesto oficial
 - Cuando haya discrepancias sobre el contenido de la oferta
 - Las demás que se establezcan en los pliegos

En estos eventos la universidad abrirá nuevamente la convocatoria.

4. **El comité jurídico** revisará el cumplimiento de los documentos que son de carácter obligatorio y descalificará al proponente que no los presente.

5. **El comité financiero** evaluará la solvencia económica y financiera de los proponentes así:

Capital de trabajo: $\geq$ \$10.000.000

Razón corriente: ≥ 1.1

Nivel de endeudamiento: $\leq 70\%$

Se debe cumplir con los tres índices para continuar en el proceso

6. **El comité técnico** evaluará las propuestas así:

VEHÍCULO 1 entre 4 y 7 personas

VEHÍCULO 2 entre 8 y 14 personas

VEHÍCULO 3 entre 25 y 40 personas

Criterio	Puntajes
Cantidad pasajeros	40
Modelo vehículo	50
Valor total de la propuesta	10

Se asignaran 40 puntos al proponente que ofrezca los vehículos de mayor capacidad de pasajeros y se adjudicaran así:

Vehículo 1		Vehículo 2		Vehículo 3	
Pasajeros	Puntaje	Pasajeros	Puntaje	Pasajeros	Puntaje
7	20	11-14	15	40	5
4	15	8-10	10	25-35	3

Se asignarán 50 puntos al proponente que ofrezca los vehículos de modelo más reciente y se adjudicarán así:

- Si los tres vehículos ofertados son modelo entre 2013 y 2014 obtendrá 50 puntos.
- Si dos vehículos ofertados son modelo entre 2013 y 2014 y el tercero es entre 2008 y 2012 obtendrá 40 puntos.
- Si un vehículo ofertado es modelo entre 2013 y 2014 y los otros dos entre 2008 y 2012 obtendrá 35 puntos.
- Si los tres vehículos ofertados son modelo entre 2008 y 2012 obtendrá 30 puntos.

Se asignarán 10 puntos al proponente que ofrezca la tarifa más económica en el servicio de transporte y se adjudicará así:

Se sumarán los valores por vehículo.

- El menor valor en el vehículo 1 obtendrá 5 puntos, los demás en forma proporcional.
- El menor valor en el vehículo 2 obtendrá 3 puntos, los demás en forma proporcional.
- El menor valor en el vehículo 3 obtendrá 2 puntos, los demás en forma proporcional.

Los proponentes deben entregar junto a la propuesta:

- Copia de los SOAT vigentes.

- Revisión técnico mecánica vigente en caso de requerirlo según el artículo 202 del decreto No. 19 de 2012.

“ARTÍCULO 202. PRIMERA REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES

El artículo 52 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 12 de la Ley 1383 de 2010, quedará así:

“Artículo 52. Primera revisión de los vehículos automotores. Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6º) año contado a partir de la fecha de su matrícula. Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula.

Parágrafo: Los vehículos automotores de placas extranjeras que ingresen temporalmente y hasta por tres (3) meses al país, no requerirán la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.””

- Copia de las tarjetas de propiedad.
- Registros de los últimos tres cambios de aceite de cada vehículo, en caso de ser un vehículo de modelo muy reciente, entregar registro de adquisición del mismo y kilometraje actual al momento de presentar la propuesta.
- El proponente a quien se le adjudique el contrato deberá entregar pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil.

La propuesta debe contener los precios para:

LUGAR	TIPO TRANSPORTE		
	VEHÍCULO 1	VEHÍCULO 2	VEHÍCULO 3
SANTA ROSA			
DOSQUEBRADAS			
PEREIRA			
CERRITOS			
CARTAGO			
TOTAL			

Cordialmente,

VICERRECTORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO